



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfonos. Tesorería 4913-5736 Secretaria 4913-5705

San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 05 de Abril del año 2022.

A.

Licenciada.

Hilda Patricia López Rodas

Encargada de la Delegación

Contraloría General de Cuentas

Totonicapán.

Apreciable Licenciada.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que sus labores al frente de dicha institución sean de lo mejor.

El objetivo de la presente es para entregar LA CERTIFICACION DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS, correspondiente al mes de **Marzo** del Ejercicio fiscal 2022, en la oficina de la dirección de administración financiera integrada municipal, (DAFIM) de la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán.

Agradeciéndole de antemano por su atención prestada a la presente nos suscribimos de usted muy agradecidos.

Atentamente.

Wily Waldemar Morales García.

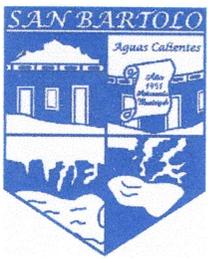
Director de Afim.



Vo.Bo. Esderas José Sontay Tayun .

Alcalde Accidental.





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfonos. Tesorería 4913-5736 Secretaria 4913-5705

San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 05 DE Abril del año 2022.

A.

Licenciado.

Manuel de Jesús Gonzales Maza.

Director de Municipalidades

Contraloría General de Cuentas

Ciudad de Guatemala.

Apreciable Licenciado.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que sus labores al frente de dicha institución sean de lo mejor.

El objetivo de la presente es para entregar LA CERTIFICACION DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS, correspondiente al mes de **MARZO** del ejercicio fiscal 2022. De la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán.

Agradeciéndole de antemano por su atención prestada a la presente nos suscribimos de usted muy agradecidos.

Atentamente.

Wily Waldemar Morales García.

Director de Afim.

Vo.Bo. Esdras José Sotay Tzuc.

Alcalde Accidental.



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100808

Página: Página 1 de 1
Fecha: 11/04/2022
Hora: 16:46:44
R00816290.rpt
Usuario: JA.CHUN

Detalle de ampliaciones y disminuciones presupuestarias

Periodo del: 01/03/2022 al 31/03/2022

Estructura Programatica	Descripción Cuenta	Debito	Credito
-------------------------	--------------------	--------	---------

No. Expediente: 2645

MODIFICACIONES AMPLIACIONES - MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Fecha de aprobación: 10/03/2022

Documento de respaldo

ACTA 09-2022 PUNTO 5to extrorc

INGRESOS

17.02.10.06.00.29-0101-0001	Impuesto Unico Sobre Inmuebles para Inversion	0.00	7.00
16.02.10.06.00.29-0101-0001	Impuesto Unico sobre Inmueble para Funcionamiento	0.00	3.00
Totales:		<u>0.00</u>	<u>10.00</u>

EGRESOS

01 00 000 002 000 187 29-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	0.00	3.00
23 00 001 006 000 223 29-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0.00	7.00
Totales:		<u>0.00</u>	<u>10.00</u>

No. Expediente: 2647

MODIFICACIONES AMPLIACIONES - MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Fecha de aprobación: 30/03/2022

Documento de respaldo

ACTA 012-2022 PUNTO 5to extra

INGRESOS

17.01.10.01.00.31-3101-0002	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversion	0.00	330.00
Totales:		<u>0.00</u>	<u>330.00</u>

EGRESOS

14 01 001 000 006 332 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0.00	330.00
Totales:		<u>0.00</u>	<u>330.00</u>



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
 Tonicapán.
 3ra. avenida 4-24 zona 1.
 Teléfono Alcaldía 49135736- Secretaria 49135705

EL INFRASCRIPTO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRA-ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 009-2022. DE FECHA OCHO MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA QUE COPIADA EN SU PUNTO QUINTO DICE: -----

QUINTO: Que el Encargado de Presupuesto con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante oficio DAFIM AMPLIACION No. 05-2,021 manifiesta Que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2,022. Es necesario realizar la ampliación de aporte por Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI, para él ejercicio fiscal 2,022. Es necesario realizar ampliación entre renglones presupuestarios, que a continuación se detallan los rubros que se verán afectados. Por lo que solicito se analice y apruebe la **QUINTA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,022**. Con el fin de contar con disponibilidad presupuestaria y financiera. por lo que al presentar la Justificación para llevar a cabo la **QUINTA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,022** y así desarrollar una buena manera de la administración municipal, ascendiendo la presente ampliación a la cantidad de: **DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q 10.00)**; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 32 del Decreto 101-97 establece que durante la Ejecución del Presupuesto se pueden realizar las transferencias y ampliaciones que sean necesarias y que surgieran en la misma, cuya deliberación y decisión corresponde al Concejo Municipal; que el artículo 35 del Código Municipal en su parte conducente regula que compete al Concejo Municipal el Control de Ejecución y Evaluación del Presupuesto; Que el artículo 133 del Código Municipal en su parte conducente expresa que se requiere para el efecto de la modificación presupuestaria el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que conforman el Concejo Municipal, siendo entonces conveniente la aprobación del proyecto de **QUINTA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,022**. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a lo considerado, por Unanimidad, **ACUERDA: I)** Aceptar, aprobar y autorizar la Modificación Presupuestaria al Presupuesto correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2022**, que controla la Administración Financiera Integrada Municipal, en la forma planteada por los señores, Encargado de Presupuesto y el Director de la AFIM, correspondiente a la **QUINTA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,022** que asciende a la suma de: **DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q 10.00)**; integrada de la siguiente forma:-----

INGRESOS		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO INCREMENTADO
01 00 000 002 000 187 29 0101 0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q. 3.00
23 00 001 006 000 223 29 0101 0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q. 7.00
TOTAL		Q. 10.00

EGRESOS		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO DISMINUIDO
17.02.10.06.00.29-0101-0001	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES PARA INVERSION	Q. 7.00
16.02.10.06.00.29-0101-0001	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES PARA FUNCIONAMIENTO	Q. 3.00
TOTAL		Q. 10.00

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación departamental, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal. IV) Notifíquese. -----

FS) SE VEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; RUDY EDUARDO CHÚN PÉREZ, ALCALDE MUNICIPAL Y GUSTAVO ADOLFO SILVESTRE REYES, SECRETARIO MUNICIPAL. ESTÁN LOS SELLOS RESPECTIVOS. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, QUE FIRMO Y SELLO A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes.
 Secretario Municipal.

Vo. Bo.

Rudy Eduardo Chún Pérez.
 Alcalde Municipal.



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Tonicapán.

3ra. avenida 4-24 zona 1.

Teléfono Alcaldía 49135736- Secretaria 49135705

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRA-ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 012-2022. DE FECHA VEINTINUEVE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA QUE COPIADA EN SU PUNTO QUINTO DICE: -----

QUINTO: Que el Encargado de Presupuesto con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante oficio DAFIM AMPLIACION No. 06-2,022 manifiesta que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2,022. Es necesario realizar la ampliación de Construcción de Bienes Nacionales de Uso no Común, para el ejercicio fiscal 2,022. Es necesario realizar ampliación entre renglones presupuestarios, que a continuación se detallan los rubros que se verán afectados. Por lo que solicito se analice y apruebe la **SEXTA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,022**. Con el fin de contar con disponibilidad presupuestaria y financiera. por lo que al presentar la Justificación para llevar a cabo la **SEXTA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,022** y así desarrollar una buena manera de la administración municipal, ascendiendo la presente ampliación a la cantidad de: **TRESCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 330.00)**; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 32 del Decreto 101-97 establece que durante la Ejecución del Presupuesto se pueden realizar las transferencias y ampliaciones que sean necesarias y que surgieran en la misma, cuya deliberación y decisión corresponde al Concejo Municipal; que el artículo 35 del Código Municipal en su parte conducente regula que compete al Concejo Municipal el Control de Ejecución y Evaluación del Presupuesto; Que el artículo 133 del Código Municipal en su parte conducente expresa que se requiere para el efecto de la modificación presupuestaria el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que conforman el Concejo Municipal, siendo entonces conveniente la aprobación del proyecto de **SEXTA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,022**. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a lo considerado, por Unanimidad, **ACUERDA:** I) Aceptar, aprobar y autorizar la Modificación Presupuestaria al Presupuesto correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2022**, que controla la Administración Financiera Integrada Municipal, en la forma planteada por los señores, Encargado de Presupuesto y el Director de la AFIM, correspondiente a la **SEXTA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,022** que asciende a la suma de: **TRESCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 330.00)** integrada de la siguiente forma:-----

INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO INCREMENTADO
14 01 001 000 006 332 31 3101 0002 00	CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	Q. 330.00
TOTAL		Q. 330.00

EGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO DISMINUIDO
17.01.10.01.00.31.3101-0002	De Personas P/Proyectos y obras de inversión	Q. 330.00
TOTAL		Q. 330.00

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación departamental, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal. IV) Notifíquese. -----

FS) SE VEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; RUDY EDUARDO CHÚN PÉREZ, ALCALDE MUNICIPAL Y GUSTAVO ADOLFO SILVESTRE REYES, SECRETARIO MUNICIPAL. ESTÁN LOS SELLOS RESPECTIVOS. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, QUE FIRMO Y SELLO A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes
Secretario Municipal.

Vo. Bo. Rudy Eduardo Chún Pérez
Alcalde Municipal.